



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**

12 DE JUNIO DE 2015

TRAYECTORIAS ESCOLARES PROTEGIDAS EN ARGENTINA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación



Organización
Internacional
del Trabajo

TRAYECTORIAS ESCOLARES PROTEGIDAS EN ARGENTINA¹

El trabajo infantil y el trabajo adolescente obstaculizan el derecho a la educación.

La educación es un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes

El acceso al sistema educativo es el primer paso hacia el logro de trayectorias escolares exitosas. En Argentina, en 2013, prácticamente la totalidad de los niños y niñas de 5 a 14 años y el 84% de los adolescentes de 15 a 17 años concurría a la escuela, lo que da cuenta de los avances realizados para garantizar el acceso a la educación como un derecho universal. Este proceso de expansión se dio, además, reduciendo las brechas de desigualdad entre los diferentes estratos sociales y entre las distintas áreas geográficas del país. Sin embargo, también es cierto que solo el 60% de los adolescentes se graduó en el nivel medio y que, entre quienes provienen de los sectores sociales más desfavorecidos, esta proporción se reduce a menos de la mitad.

¿Por qué hay niños, niñas y adolescentes que interrumpen sus trayectorias escolares antes de finalizar el tramo educativo obligatorio? ¿Cómo proteger su vínculo con el sistema educativo para que asistir a la escuela sea una experiencia plena de sentido y densa en aprendizajes que enriquezcan el presente y el futuro?

Al adoptar una serie de tratados internacionales de derechos humanos, el Estado argentino ratifica su condición de garante del derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir una educación de calidad. Este entramado normativo y programático de derechos humanos al que el país adhiere y, en particular, aquellos principios expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño declaran que la familia es el espacio privilegiado para la realización de los derechos de la infancia y de la adolescencia. Por lo tanto, el Estado asume el compromiso de ofrecer a todas las familias los recursos necesarios para que sus integrantes puedan promover y sostener el lazo con la escuela durante los 14 años de educación obligatoria que establece la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que rige en Argentina desde 2006.

¿Cómo proteger las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes?

Las trayectorias escolares se protegen mediante dos líneas de acción prioritarias: por un lado, fortaleciendo los recursos de las familias y, por otro lado, garantizando una escuela inclusiva para todos.

(1) Esta nota ha sido elaborada por Nestor Lopez y Vanesa d' Alessandre de IPE-UNESCO con la colaboración de Gustavo Ponce, Alejandra Beccaria, Alejandra Pangaro y Mariana Sebastiani de OIT en Argentina. Se agradecen los aportes del equipo de IPE-UNESCO en Argentina, de José María Ramírez Machado y de María Olave de IPEC-OIT.



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2015

La primera acción implica garantizar a todas las familias los recursos necesarios para que ellas puedan luchar contra las posibles interferencias que amenazan la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

Las trayectorias escolares están determinadas por el tiempo, la calidad de experiencias y el tipo de actividades que ponen en práctica las familias para obtener recursos, además de cómo concretan diariamente la distribución de responsabilidades entre sus integrantes. Sin duda, resulta clave que los adultos responsables cuenten con oportunidades de acceder a un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, es decir, que puedan acceder a lo que la OIT denomina un trabajo decente.

La segunda acción que colabora con proteger las trayectorias escolares es la implementación por parte del Estado de estrategias pedagógicas y didácticas inclusivas, basadas en el reconocimiento de las particularidades de los estudiantes y sostenidas por una oferta de servicios educativos diversos y de calidad.

El trabajo fuera del hogar y el trabajo de cuidados, dentro de la casa, son obstáculos para la plena escolarización de los niños, niñas y adolescentes

Se han logrado avances significativos respecto del acceso al bienestar. Sin embargo, muchas familias todavía enfrentan serias dificultades para proteger las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes que dependen de ellas. La persistencia del trabajo infantil y adolescente constituye una de sus expresiones más evidentes.

La incorporación temprana al mercado laboral (en actividades fuera del hogar) y los trabajos de cuidado en el propio hogar (cuidado de hermanos más chicos, de adultos mayores, junto con tareas de limpieza o preparación de comidas) obstaculizan el despliegue del potencial de los niños, niñas y adolescentes, privándolos de vivir plenamente su infancia. El trabajo infantil puede implicar su exposición a grandes riesgos, a contraer enfermedades y en todos los casos, perjudicar algún aspecto de su desarrollo integral.

Desde la perspectiva del derecho a una educación de calidad, la existencia del trabajo infantil y adolescente manifiesta la debilidad del pacto social respecto de su objetivo de proteger las trayectorias escolares.

Niños o adolescentes que trabajan expresan, de manera directa, las dificultades que enfrentan las familias para participar en el mercado de trabajo y la demanda que tienen los hogares de acceder a servicios de cuidados. En otras palabras, estos inconvenientes interpelan al Estado, pues este asumió el compromiso de garantizar a las familias el acceso a los recursos que les permitan preservar el lazo con la escuela.

A continuación se presenta un conjunto de ideas fuerza, que muestra de qué manera tanto el trabajo infantil como el trabajo adolescente no protegido limitan u obstaculizan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A partir de cinco tópicos, se podrá reflexionar acerca del perjuicio que estas tensiones acarrearán sobre el derecho a recibir educación de calidad y a desarrollar trayectorias escolares provechosas en experiencias y aprendizajes que incidan en el despliegue de las capacidades de la infancia y de la adolescencia, tanto durante el presente como hacia el futuro, en busca de propiciar el pleno ejercicio de su ciudadanía como adultos.

Cinco afirmaciones sobre la tensión entre el trabajo infantil y una educación de calidad.

1. A pesar de los avances normativos y de las políticas públicas para que los niños, niñas y adolescentes estudien y no trabajen, el problema del trabajo infantil persiste.

En los últimos quince años, Argentina avanzó significativamente en el desarrollo de instrumentos normativos, institucionales y programáticos para proteger las trayectorias escolares de los niños, niñas y adolescentes y para desincentivar su participación en el mercado laboral.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, vigente desde 2006, establece que el tramo obligatorio de escolarización se extiende desde el último año del nivel inicial hasta la finalización de los estudios de nivel secundario (entre los 17 y los 18 años). Esto implica que el Estado debe garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales, de estrategias pedagógicas y didácticas, y mediante la asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la población.

A inicios de 2015, se incorporó una modificación a esta ley, que incluso amplía la obligatoriedad desde la sala de 4 años. De esta manera, el ciclo de educación obligatoria comprende un período de 14 años.

Por otra parte, la Ley Nacional N° 26.390 de 2008 eleva la edad mínima de admisión al empleo en 16 años y brinda un marco especial de protección de los derechos de los adolescentes que trabajan entre los 16 y 17 años de edad. En particular, la norma vigente protege a los jóvenes de todo trabajo que implique tareas penosas, peligrosas o que ponga en riesgo la asistencia escolar y la salud. Ambas normas se complementan y expresan que el Estado Nacional debe desarrollar medidas que permitan que todos los niños, niñas y adolescentes hagan efectivo su derecho a la educación.



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2015

Paralelamente, las mejoras registradas en el funcionamiento del mercado de trabajo durante la última década (que abarcan la reducción del desempleo y una mayor formalización del empleo), junto con la expansión de los mecanismos contributivos de la protección social y la puesta en marcha de programas como la Asignación Universal por Hijo⁽²⁾ o la Asignación Universal por Embarazo, conforman un abanico de políticas que han logrado incidir positivamente sobre las dinámicas familiares. Estas medidas han contribuido a desincentivar el trabajo infantil y adolescente, y han fortalecido la capacidad de los adultos para proteger las trayectorias escolares de los niños y jóvenes que se encuentran a su cuidado.

Los esfuerzos de política pública han dado frutos. Entre 2004 y 2012, Argentina registró una significativa reducción del trabajo infantil, muy especialmente entre los niños y niñas de 5 a 13 años, y en aquellas actividades que se consideran productivas para el autoconsumo, es decir que implican la elaboración de productos primarios para el consumo del hogar (incluyendo cuidado de huerta y animales) y la autoconstrucción o reparación de la propia vivienda. No obstante, aún quedan desafíos por atender: a inicios de esta década, el 6% de los niños y niñas de 5 a 13 años y el 31% de los adolescentes de 16 y 17 años trabajaban⁽³⁾ y poco más del 40% de los jóvenes de entre 18 y 24 años no había completado sus estudios secundarios.⁽⁴⁾

2. La probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes ingresen en el mercado laboral es mayor en los hogares con desventajas sociales.

Las familias ponen en juego recursos de diverso tipo y, sobre todo, sus ingresos monetarios, con el fin de generar condiciones de bienestar y acompañar las trayectorias escolares de sus hijos. Su principal fuente de ingresos la constituye el mercado laboral: el 86% de los jefes y jefas de hogares donde residen niños y adolescentes de entre 0 y 17 años son económicamente activos y el 83% recibe ingresos a partir de su participación laboral. A esto debe agregarse que, en la mitad (50,3%) de los hogares comandados por una pareja, ambos integrantes trabajan fuera del hogar.⁽⁵⁾

Sin embargo, hay situaciones en las que el trabajo de los adultos no resulta suficiente para asegurar un ingreso familiar que les permita garantizar el mínimo bienestar de sus familias. El nivel educativo constituye uno de los principales mecanismos que utiliza el mercado laboral para seleccionar a sus trabajadores. Acceder o no al sistema educativo formal es uno de los aspectos más fuertemente asociados con los procesos de acumulación intergeneracional de desventajas sociales, porque condiciona el volumen de ingresos que más tarde, siendo adultos, alcanzarán quienes trabajen.

⁽²⁾ La AUH consiste en el pago mensual de un monto de dinero por hijo. Este monto se paga el 80% en forma directa y el 20% restante se abona una vez al año, luego de demostrar que el niño o la niña concurrió a la escuela y cumplió con los controles de salud, mediante la Libreta nacional de seguridad social, salud y educación. En el caso de los hijos discapacitados, se paga una cifra mensual mayor. Para más información, consúltese: <http://ansesresponde.anses.gov.ar/asignacion-universal-por-hijo/que-es-la-asignacion-universal-por-hijo-para-proteccion-social-auh-105>

⁽³⁾ OIT (2015), sobre la base del MANNyA 2012.

⁽⁴⁾ SITEAL-UNESCO, sobre la base de la EPH Continua, 2013.

⁽⁵⁾ SITEAL-UNESCO, sobre la base de la EPH Continua, 2013.

En efecto, los jefes y jefas de los hogares con bajo nivel de instrucción obtienen, en promedio y por cada hora de trabajo, la mitad de los ingresos que alcanzan sus pares con alto nivel educativo.⁽⁶⁾ Esto implica que aun dedicando la misma cantidad de horas al trabajo de mercado, aquellas familias donde los adultos tienen bajo nivel educativo no lograrán generar, por vía de los ingresos laborales, un monto estable y suficiente para afrontar la subsistencia familiar.

Para estas familias, la permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo representa una carga, entre otras cosas, porque implica renunciar a los ingresos que ellos podrían desarrollar si estuvieran dedicados al trabajo. Lamentablemente, cuando esta tensión no logra resolverse en favor de la permanencia en la escuela, el trabajo infantil y adolescente intenta compensar los escasos ingresos de los hogares.

Tales situaciones pueden ser estructurales o responder a una escena de coyuntura, como podría ser la pérdida temporal de trabajo de alguno de los integrantes adultos del hogar. Pero, en ambos casos, las incursiones de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo suelen ser el inicio de una sucesión de episodios que, finalmente, desencadenan el abandono escolar. Por el contrario, el acceso a ingresos razonables y estables constituye una condición imprescindible para que las familias puedan acompañar a sus hijos e hijas en sus trayectorias educativas.

3. La escasa oferta de servicios de cuidado, públicos y gratuitos, fomenta que los niños, niñas y adolescentes asuman este trabajo dentro del hogar.

Los recursos materiales a los que acceden las familias no garantizan por sí mismos el bienestar ni son suficientes para proteger las trayectorias escolares durante la infancia y la adolescencia. También es necesario que haya personas dispuestas y en condiciones de atender las demandas de cada uno de los integrantes del hogar. A esta actividad se la denomina trabajo de cuidado y, en el caso de los niños, niñas y adolescentes, implica satisfacer en tiempo y forma sus necesidades de alimento y cobijo, de estímulo y apoyo afectivo para que, como parte de su desarrollo integral, puedan sostener y aprovechar las experiencias que la escuela les brinda.

Esto quiere decir que la protección de las trayectorias escolares requiere, por parte de las familias, tanto recursos materiales como recursos humanos. Claramente, es necesario contar con personas que dispongan de tiempo para cuidar a los demás y para cuidar del hogar.

En contextos donde la red de servicios públicos y gratuitos para apoyar la actividad de cuidado, formada por jardines maternos, centros de desarrollo infantil, oferta de doble jornada en los servicios educativos de nivel primario, entre otros, está poco desarrollada, son las familias las que asumen la totalidad del tiempo necesario para cuidar y, en particular,

⁽⁶⁾ SITEAL-UNESCO, sobre la base de la EPH Continua, 2013.

para cubrir la atención específica de los niños y niñas más pequeños. En cambio, las familias mejor posicionadas, que cuentan con un excedente de ingresos de su fuente laboral, toman servicios de cuidados en el mercado, es decir, contratan personal doméstico, niñeras o servicios privados de apoyo al cuidado.

Pero cuando las familias no cuentan con este excedente, distribuyen el tiempo de cuidado entre los miembros del hogar. En muchos casos, son los mismos niños, niñas y adolescentes quienes intensifican su participación en las tareas de cuidados, para complementar el déficit de tiempo que enfrenta el resto de los familiares que deben salir a trabajar. Además, esta forma de trabajo infantil y adolescente afecta particularmente a las niñas y a las jóvenes mujeres.

En efecto, el 20,5% de las adolescentes de 16 y 17 años realiza tareas domésticas intensivas mientras que entre sus pares varones esta proporción se reduce al 6,8%. Luego, entre las niñas de 14 y 15 años se registra una situación similar, aunque con intensidades menores: el 10,5% de ellas realiza tareas domésticas intensivas, en tanto la cifra se reduce a la mitad en el caso de los varones de las mismas edades.⁽⁷⁾

Al igual que el trabajo de mercado, la participación intensiva de los niños, niñas y adolescentes, particularmente mujeres, en el trabajo de cuidado es un importante obstáculo para el sostenimiento de sus trayectorias escolares y rápidamente puede convertirse en la antesala del fracaso o del abandono. Por otra parte, también reproduce el ciclo de la segmentación del mercado laboral, al favorecer las desigualdades en la formación educativa, ya sea por el origen pobre de los hogares o por pertenencia de género.

4. El trabajo infantil y adolescente limita la experiencia escolar y pone en riesgo el vínculo con el sistema educativo.

La gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes que trabaja, además, asiste a la escuela. Más allá de la calidad de su experiencia escolar y de la apropiación de aprendizajes, este grupo se encuentra expuesto a innumerables dificultades: el cansancio, la dispersión y el ausentismo son las manifestaciones más frecuentes que impiden que las trayectorias escolares se desplieguen en todo su potencial. Un niño o un adolescente cansado, preocupado por la situación de su familia o responsable de tareas y compromisos que son propios de los adultos jamás estará plenamente en la escuela ni tendrá acceso cabal a los derechos que le corresponden.

En cifras, tal como lo expresan los gráficos 1 y 2, es posible afirmar que casi la totalidad de los niños y niñas de 5 a 13 años que trabaja también asiste a la escuela y, de estos, aproximadamente un tercio desapruueba el año, contra un 13% de repitencia registrada entre los niños y niñas que solo estudian. Respecto del ausentismo, se observa

⁽⁷⁾ OIT (2015), sobre la base del MANNyA, 2012.

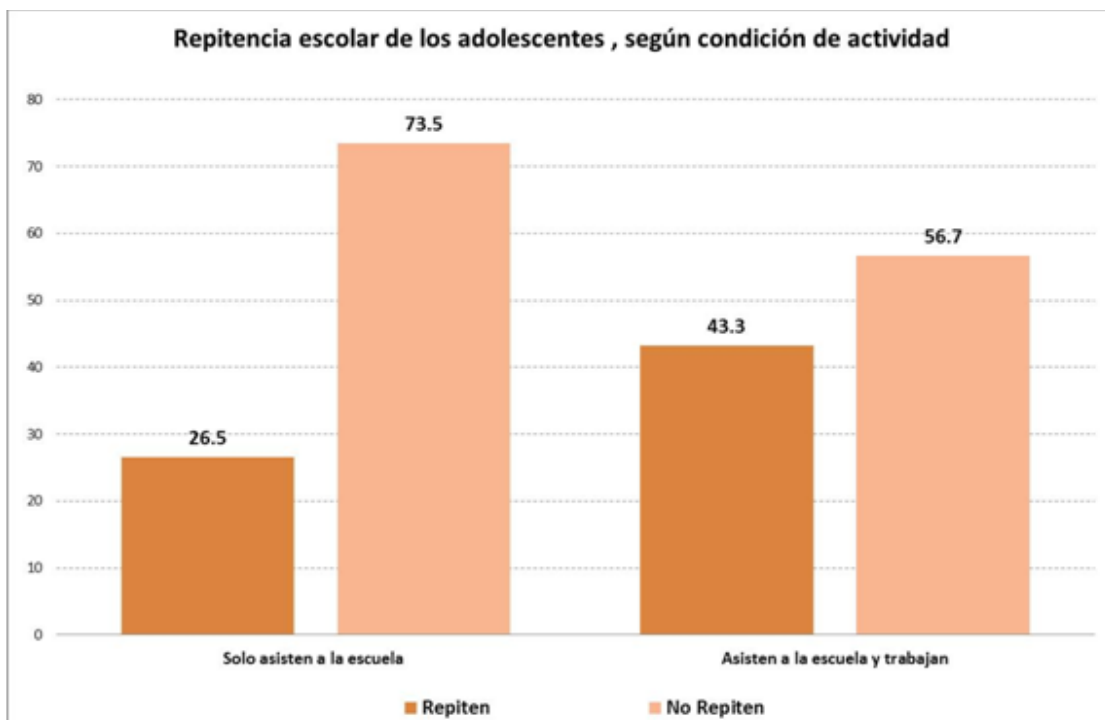
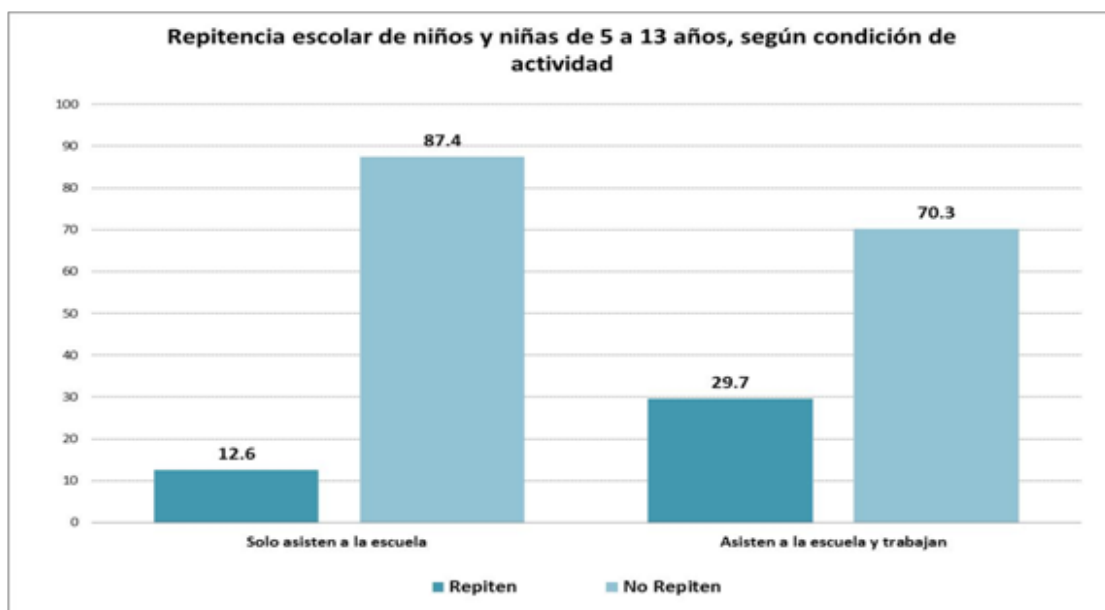


Día mundial contra EL TRABAJO INFANTIL

12 DE JUNIO DE 2015

que el 20% de quienes trabajan y estudian tiene inasistencias frecuentes, mientras que esta situación se reduce a la mitad entre los niños y jóvenes que solo estudian (EANNA 2004).

Por otra parte, si se observa específicamente el caso de los adolescentes trabajadores, es posible apreciar que un 26% directamente no asiste a la escuela y que el 43% de quienes asisten repitió el año. Frente a esta desfavorable situación, se encuentran los datos de los adolescentes que no trabajaron, entre quienes repitió el 27%.



La participación en el mercado laboral y la intensificación del trabajo de cuidados dentro de los hogares son el resultado de la sobreexigencia a la que se encuentra expuesto un importante grupo de adolescentes. En efecto, si se piensa desde la perspectiva de sus trayectorias escolares, el ingreso temprano en el mundo del trabajo constituye tanto la causa como finalmente la consecuencia de la ruptura con la escuela.

La información también indica que la probabilidad de que los adolescentes varones que no asisten a la escuela trabajen o busquen trabajo es diez veces mayor que la de sus pares que se encuentran escolarizados, mientras que, entre las mujeres adolescentes, la probabilidad de que no asistan a la escuela se incrementa en un 18% si son madres o si conviven con niños y niñas pequeños que no son sus hermanos.⁽⁸⁾

5. Persiste una alta tolerancia social respecto del trabajo infantil y, en particular, del trabajo adolescente, más intensamente arraigada en las áreas rurales.

Una de las dificultades para captar los casos de trabajo infantil mediante las encuestas deriva de que las actividades de los niños son percibidas por muchos adultos como “ayuda” y no como trabajo. Al entrevistar a los padres, se nota, por ejemplo, que ellos perciben como natural la actividad de alimentar y ordeñar animales antes de ir a la escuela, como si se tratase de una colaboración y un aprendizaje positivo y no como un trabajo que realizan los niños dentro del hogar.

En el proceso de formación de las percepciones, no solo intervienen los estímulos físicos que nos rodean sino también las formas de pensar que predominan en una cultura. En este sentido, las percepciones sobre la infancia, la adolescencia, el juego y el trabajo también se construyen sobre valores cuyo origen se desdibuja en tanto pasan a aceptarse como naturales.

Para identificar estos conceptos tan arraigados y difíciles de remover que guían las conductas, en varios países se llevaron a cabo investigaciones para conocer la percepción que tienen las personas acerca del trabajo infantil. Un estudio realizado en Argentina⁽⁹⁾ señala que entre los entrevistados existe un gran desconocimiento sobre qué es el trabajo infantil y cuáles son las edades en las que los niños y adolescentes tienen prohibido trabajar.

El mismo estudio descubre que el trabajo infantil se asocia fuertemente con la acción de mendigar pero no con otras actividades. También se observan fuertes contradicciones, por ejemplo, la de considerar al trabajo infantil como un problema grave con consecuencias nocivas para los niños, pero que a la vez estaría justificado si existieran situaciones de necesidad en la familia.

⁽⁸⁾ SITEAL-UNESCO, sobre la base de la EPH Continua, 2013.

⁽⁹⁾ UNTREF. 2005. Estudio de opinión pública sobre trabajo infantil en Argentina. Buenos Aires, Centro de Investigaciones de Estadística Aplicada, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Varias de las conclusiones de estudios de Argentina coinciden con los resultados de investigaciones similares hechas en Perú (2008) y en México (2011).



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2015

Otro aspecto para remarcar especialmente consiste en que aquellos encuestados pertenecientes a los sectores que se encuentran más afectados por el trabajo infantil (es decir, de nivel socioeducativo más bajo) son quienes menos lo perciben como un problema.

Esta tolerancia social se sostiene a partir de justificaciones económicas, como la urgencia que establecería la pobreza, y debido a la percepción del trabajo como una fuente de adquisición de habilidades para la vida.

De más está decir que una visión de este tipo fomenta el trabajo infantil o que al menos no favorece la inclusión social y educativa de los niños y las niñas que hoy están trabajando.

Sobre la conformación de estos valores, es interesante destacar que, en sus orígenes, la escuela media se comportó como una institución orientada a la segmentación social. Esto quiere decir que su función específica consistía en seleccionar y formar a quienes en el futuro cercano se sumarían a los estratos profesionales y dirigentes del país.

Paralelamente, el espacio institucional asignado a los adolescentes provenientes de los estratos sociales más bajos fue, en el caso de los varones, el mercado laboral y, para el caso de las mujeres, el ámbito privado del hogar.

Frente a este panorama, el paradigma de la escuela media como un ámbito inclusivo para los y las adolescentes de todos los sectores sociales, obligatorio y donde la educación es un derecho que el Estado debe garantizar constituye una perspectiva muy reciente. Además, pese a los esfuerzos realizados, la adecuación de las propuestas institucionales, pedagógicas y didácticas que son imprescindibles para afrontar este nuevo desafío constituye un proyecto todavía en formación e inconcluso.

La lógica institucional anterior, basada en trayectorias de vida diferentes según el origen social de los adolescentes, que permaneció vigente en el país durante más de un siglo, dejó marcas muy profundas en el espacio de las representaciones, las que al día de hoy los continúa estigmatizando, al pretender preasignarles ciertos roles o destinos. Así, en ciertos contextos, que los adolescentes pobres abandonen la escuela y participen en el mercado laboral no es percibido como una situación de vulneración de derechos sino, por el contrario, como el cumplimiento de una expectativa sostenida colectivamente. Y, en la reproducción de este mito o en su deconstrucción, los medios masivos de comunicación ocupan un lugar central, como divulgadores de conceptos y generadores de debates.

En muchos casos, la sobrevaloración del trabajo adolescente –incluso mucho más intensa en las áreas rurales– deslegitima la educación de nivel medio como una estrategia de inclusión social, limita el pleno goce del derecho de los jóvenes a la educación y, solapadamente, promueve la incorporación temprana en el mercado laboral.

Un ejemplo de esto es que los niños y las niñas trabajadores de las zonas rurales comienzan a trabajar, en promedio, a los 8 años de edad, un año antes que sus pares de las ciudades.⁽¹⁰⁾

⁽¹⁰⁾ INDEC, MTEySS, OIT. 2005. Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera encuesta. Análisis de los resultados en cuatro subregiones de la Argentina. Buenos Aires.

Así, uno de los obstáculos más importantes a remover si se busca lograr que todos los y las adolescentes completen sus trayectorias educativas hasta graduarse está formado por el conjunto de representaciones sociales que negativizan el nivel medio de educación, quitándole sentido, mientras destacan el potencial formativo del mercado laboral y del trabajo de cuidados, como destino natural de quienes provienen de los sectores sociales más desfavorecidos.

Lamentablemente, la valoración positiva del trabajo como vía de inclusión de los niños, niñas y adolescentes de los estratos sociales más bajos lleva a que, desde diferentes espacios y actores sociales, se refuercen prácticas que limitan la prevención y la erradicación del trabajo infantil y del trabajo adolescente no protegido, lo que obstaculiza la plena inclusión educativa de las nuevas generaciones.

Reflexiones finales

Las ideas fuerza propuestas permiten delinear a grandes trazos el escenario actual en el que se inscriben tanto el trabajo infantil como el trabajo adolescente, y conforman una aproximación a aquellos desafíos que esperan un abordaje que busque proteger las trayectorias escolares.

En este escenario, el Estado ocupa un lugar central. Una de las estrategias de política más potentes para la erradicación del trabajo infantil y adolescente es la extensión de los sistemas de protección social orientados a garantizar el acceso de las familias a un flujo constante y suficiente de ingresos que les garantice su bienestar. En este sentido, los avances registrados durante los últimos quince años en la recomposición del mercado laboral y la revitalización de los mecanismos de protección social han tenido un fuerte impacto en la reducción del trabajo infantil y adolescente, si bien aún queda mucho por hacer. La persistencia de la problemática, tanto en el mercado laboral como dentro de los hogares bajo la forma del trabajo de cuidados, pone de manifiesto la magnitud del desafío.

Otro aspecto central, para superar el obstáculo que representa el trabajo infantil y adolescente frente a la escolarización, es que se diseñen y apliquen de manera prioritaria políticas públicas de cuidado como parte de los sistemas de protección social. De la normativa vigente se desprende que la protección de las trayectorias escolares requiere situar a los niños, niñas y adolescentes como receptores intensivos de cuidados al menos hasta que ellos finalicen sus estudios de nivel secundario, con el fin de liberarlos de la responsabilidad, el tiempo y la energía que insume la actividad de cuidar a otros familiares dependientes.

Aliviar la carga de cuidado que enfrentan sus familias implica, en primer lugar, extender la oferta de servicios públicos de calidad para la atención y educación de los niños y niñas pequeños; en segundo lugar, extender la jornada de los servicios educativos de nivel primario y medio y, en tercer término, generalizar y ampliar la cobertura de las licencias parentales, para que los padres puedan dedicar más tiempo al cuidado de sus hijos, cuando estos lo requieran.

Aun así, estas estrategias no serán suficientes en tanto persistan representaciones sociales que sostengan que la educación de nivel medio está destinada, de manera excluyente, a solo una parte de los adolescentes y que, en contraste, se sobrevalore la dimensión formativa y disciplinar que ofrecería el mercado laboral.



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2015

Tampoco se podrá avanzar si el sistema educativo no es capaz de afrontar un proceso de transformación generando estrategias pedagógicas y didácticas inclusivas y dispositivos institucionales sensibles a la realidad de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Frente a esta realidad, una línea de acción fundamental será instalar en la sociedad una reflexión profunda acerca de cuáles son los aspectos que actualmente limitan que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la educación. Dar este debate será imprescindible, para evitar que nuestros niños y adolescentes, que deberían estar en la escuela desplegando sólidas experiencias de vida y de aprendizajes, se encuentren desarrollando trabajos de mercado o trabajos de cuidado en sus hogares.



**Día mundial contra
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2015

Referencias bibliográficas

Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes - EANNA, 2004. Disponible en:
<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/otia/estadisticas/verFuente.asp?Fuente=EANNA>

INDEC, MTEySS, OIT. 2005. Infancia y adolescencia: trabajo y otras actividades económicas. Primera encuesta. Análisis de los resultados en cuatro subregiones de la Argentina. Buenos Aires.

Módulo de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes-MANNyA, 2012. Disponible en:
http://www.trabajo.gov.ar/downloads/destacados/140611_trabajoinfantil.pdf

OIT. 2015. "Instituciones laborales y políticas de protección social para la erradicación del trabajo infantil en Argentina". Serie Documentos de Trabajo. Documento de trabajo N° 9. Buenos Aires, OIT.

OIT-IPEC. 2013. Percepciones sociales sobre el trabajo infantil. Encuesta Nacional de México 2011. México DF, OIT.

OIT-AECID. 2008. Estudio de opinión pública sobre el trabajo infantil en el Perú. Lima, OIT.

UNTREF. 2005. Estudio de opinión pública sobre trabajo infantil en Argentina, Centro de Investigaciones de Estadística Aplicada. Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

NO AL TRABAJO INFANTIL

Es un mensaje de...

